

PRECIO DE SUSCRIPCION

PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Por un mes.....11'00

Por tres meses.....33'00

Por seis meses.....66'00

Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta

Hasta tres meses y fechas anteriores 3 pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCION

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

Gobierno Civil de la Provincia

SECRETARIA GENERAL

610

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de 18 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr. Visto el expediente de jubilación, instruido a favor de don Mario Jesús Jiménez González, como Farmacéutico Municipal del Ayuntamiento de Fuenmayor:

RESULTANDO: 1.º— Que el Ayuntamiento de Fuenmayor en sesión de 11 de Enero de 1952, acordó señalar a don Mario Jesús Jiménez González, el haber de jubilación de 3.100 pesetas anuales, equivalente al sueldo íntegro que percibía en activo.

2.º—Que el causante jubilado en 31 de Diciembre de 1951, sumó un total de 49 años, 11 meses y 18 días de servicios computables en los Ayuntamientos de Tudelilla, Cornago y Fuenmayor, habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

VISTOS: El artículo 56 del Reglamento de 14 de junio de 1935 y disposiciones complementarias.

CONSIDERANDO: que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

2.º— Que la proporcionalidad del prorrateo sólo puede afectar a los derechos reglamentariamente determinados con carácter general, y que toda mejora debe correr a cargo de la Corporación que la concede.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General ha resuelto:

A) Don Mario Jesús Jiménez González, percibirá del Ayuntamiento de Fuenmayor, la pensión de jubilación de 3.100 pesetas anuales, 258'33 pesetas mensuales, con efectos desde el primero de enero de 1952, siguiente día al de su cese.

B) A dicha pensión deben contribuir con efectos desde la referida fecha primero de enero de 1952, y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones: Tudelilla 23'76 pesetas anuales, 1'96 al mes. Cornago, 654'30 pesetas anuales, 54'53 pesetas al mes. Fuenmayor, 2.421'85 pesetas anuales, 201'82 pesetas al mes.

Lo que se hace público en este B. O., para general conocimiento y efectos.

Logroño 25 de abril de 1952.

El Gobernador Civil,

ALBERTO MARTIN GAMERO

654

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

641

Subasta de las obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento de Villarejo (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de junio de 1952, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 365.210'57 pts.

La fianza provisional a 7305'00 pts.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de junio de 1952 a las 11 horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 24 de abril de 1952.

El Director General,

683

Agrupación Forzosa del partido Judicial de Calahorra

EDICTO

646

Formadas que han sido las cuentas del Presupuesto Especial de

Cargas de Justicia y del correspondiente para Atenciones del Juzgado Comarcal de esta Ciudad, del año 1951, quedan expuestas al público a efectos de reclamaciones que podrán formularse durante el plazo de 15 días hábiles y otros 8 subsiguientes, deviendo presentarse en la Intervención de esta Agrupación Forzosa, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia y durante las horas hábiles de oficina.

Calahorra a 28 de abril de 1952.

El Alcalde-Presidente,

685

Delegación de Hacienda

ANUNCIO OFICIAL

644

Cumpliendo lo que dispone el art. 11 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios de Corredores de Comercio, con fecha 3 de marzo ppdº. ha tomado posesión de la plaza mercantil de esta provincia D. Luis Francisco Roux Camacho.

Logroño, 29 de abril de 1952.

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

684

Administración de Justicia

SUBASTA NECESARIA DE FINCA

756

El próximo día 23 a las cinco de la tarde, tendrá lugar ante el Notario de Madrid D. Alejandro Bergamo Llabrés, (calle de Almagro número 38) la subasta necesaria de una espléndida villa de recreo, susceptible de fácil adaptación a fines utilitarios, compuesta de magnífico hotel a todo confort, dotado de huerta, jardín, piscina, frondeo reglamentario, campos de tenis y cuerdas, situada en el bello paraje de Royo (Nalda), a 14 kilómetros de Logroño, en la misma carretera general que conduce a Seria. Tipo de subasta 975.000 pesetas. Libre de cargas. Titulación normal.

752

Contencioso Administrativo

ANUNCIO

571

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D.ª Faustina López García, vecina de Inestrillas fechado el veintiseis de abril actual interponiendo contencioso-administrativo sobre vicios o defectos de procedimiento que concurren en la tramitación del expediente de ruina de casa habitación y diligencia de lanzamiento como consecuencia de aquel y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 29 de abril de 1952

El Secretario del Tribunal.

672

EDICTO

716

D. Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia de Logroño y su Partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 241 1951, se sigue juicio ejecutivo a instancia de D. Eliseo López Rubio, contra D. Francisco Pérez Elías y D. Ramón González García, sobre pago de veintinueve mil ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos, hoy procedimiento de apremio, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que fueron embargados y que son los siguientes:

Derecho de Traspaso del establecimiento mercantil «Bar California», sito en Marqués de San Nicolás, antes Mayor núm. 89.

Una cafetera eléctrica, de una taza, sin marca, completamente nueva.

Un reloj de pared. Doce mesas y 48 sillas.

4.435 plantas de puerro; 4.895 berzas; 2.046 pellas; 1.736 remolachas; 8.175 troncos de habas; 1.025 troncos de guisantes; 1547 escárolas; 11.600 plantas de cebolla; dos mil ajos; 263 cebollas siemprevivas; 57 cardos en-

ferrados; 552 baras de barbecho labrado y un renque de alpatacas, todo ello sembrado y sujeto a la tierra de referida finca.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once de la mañana del día VEINTINUEVE DE MAYO actual.

2.ª Que en el caso de existir postores para el derecho de traspaso que se saca a subasta quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que trascurren los 30 días marcados por la Ley de Arrendamientos Urbanos para que el propietario pueda, si le interesa, ejercitar su derecho de tanteo.

3.ª Que ha de ser condición del remate la de que el rematante contraiga el compromiso de no enajenar su derecho hasta pasado el término marcado por repetida Ley.

4.ª Que el rematante estará obligado a poner a disposición del propietario el treinta por ciento del precio en que pueda serle adjudicado tal derecho de traspaso.

5.ª Que los licitadores podrán intervenir en la subasta respecto a los otros bienes, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Logroño a 7 de mayo de 1952.

El Secretario,

746

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

570

RELACION de los solicitantes al cargo de Juez de Paz de Briones, cuya instancia ha sido presentada dentro del término legal conforme a lo establecido en el artículo 47 del Decreto Orgánico, insertándose la presente en el B. O. de la Provincia, según determina el artículo 48 de dicho Decreto, a fin de que en el término de diez días, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra aquellos, las que en su caso serán presentadas ante este Juzgado.

Don Bonifacio Pérez Bañares, de 50 años, solicita el cargo de Juez de Paz de Briones.

Haro a 24 de abril de 1952.

El Juez de Primera Instancia

671

REQUISITORIA

566

José David Manjón González, de 18 años de edad soltero, peón, hijo de David y Josefa, natural de Ifar, partido judicial de Pravia, provincia de Asturias, procesado en causa núm. 5-1952 seguida contra dicho individuo por hurto y el cual se evadió del Depósito Municipal de esta en día 25 del actual mes de Febrero.

Por la presente se llama y emplaza al repetido procesado para que se persone en este juzgado a fin de constituirse en prisión y llevar a efecto con él las demás diligencias procedentes, en el plazo de diez días.

Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del repetido sujeto poniéndolo a mi disposición en este Juzgado de Instruc-

ción, dándome cuenta de la detención que practicaren.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 28 de Febrero de 1952

El Juez de Instrucción,

670

EDICTO

643

Por providencia del Sr. D. Consorcio Díez Fornies, Juez de Instrucción de Arnedo, dictada con fecha 28 de abril de 1952, en la pieza de responsabilidad civil dimanante de causa seguida contra Juan Aguado Ibáñez, por delito de hurto, y para hacer efectivas las responsabilidades pecunarias de dicha causa, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados como de la pertenencia del citado procesado, advirtiéndose que no existe título de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Heredad en VALDELAYA, término de Los Molinos de Ocón destinada a cereal, de 21 áreas de cabida, que linda Norte, Ponciano Sánchez; Sur, Sierra; Este Daniel Viguera y Oeste Rufino Cuadra.

Otra en El Plano, de igual término, destinada a cereal, de 31 áreas cincuenta centiareas de su perficie, linda al Norte, con Fafistino Aguado; Sur, Pablo Mangado; Este, barranco y Oeste camino.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que para tomar parte en ella ha de consignarse previamente el diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo de esta segunda subasta y que ha sido rebajada su tasación en un veinticinco por ciento. Debiendo celebrarse el remate de los mismos, el día 24 de mayo a las doce y media de su mañana ante la Sala de Audiencia de este Juzgado.

El Secretario,

687

Comandancia Militar de Marina de Bilbao

Trozo de la Capital (Bilbao)

558

RELACION nominal foliada y filiada de los inscriptos pertenecientes al Reemplazo de 1953, por Marina, nacidos en la provincia de Logroño, y que deben ser dados de baja en el Alistamiento del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Folio 64 53, Bernardino Tereuel Herrero, hijo de Francisco y Benita, natural de Calahorra, vecino de Calahorra (Logroño), nació el 1-8-1933.

Folio 160 53, Miguel Rodríguez Morcillo, hijo de Miguel y Clara, natural de Calahorra, vecino de Rincón de Soto (Logroño), nació el 24-3-1933.

Folio 330 53, Ramón Jesús González Gutiérrez, hijo de Jesús

y Presentación, natural de Calahorra, vecino de Calahorra (Logroño), nació el 1-3-1933

Bilbao 29 de abril de 1952. El 2.º Comandante y Jefe del Detall. Acctdal.

662

Ayudantía de Marina de Castro Urdiales

562

Folio 37, Paulino Torres Montoya, hijo de Paulino y Dionisia, natural de Santurde (Logroño), nació el 12-10-1933.

Castro Urdiales 4 de abril de 1952

El Comandante del Trozo,

666

Comandancia Militar de Marina de Santander

561

Antonio Donínguez Pablo, hijo de Jesús y Aurelia, natural de Enciso (Logroño), nacido el 13-6-1933.

Santander, 28 de abril de 1952.

El C. de C. Jefe del Detall.

665

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

639

El Ayuntamiento de esta villa de Murillo de Río Leza acordó en sesión del día 20 del actual anunciar por espacio de 15 días el Plano de Ensanche de esta población para que por los interesados se puedan presentar las reclamaciones correspondiente en relación con su trazado a fin de que resueltas estas sea remitido a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murillo de Río Leza 28 de abril de 1952.

El Alcalde,

680

EDICTO

568

Por el plazo reglamentario quedan expuestos al público en esta Secretaría de Ayuntamiento, los apéndices de rústica y recuento general de ganadería que han de servir de base para los repartimientos de contribución del año 1953, al objeto de su examen y reclamaciones.

Anguiano 1 de mayo de 1952.

El Alcalde,

674

636

Don Luis Novoa López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedroso.

HAGO SABER:

Que en sesión extraordinaria del y Junta Pericial de mi Presidencia 24 del actual, el Ayuntamiento, acordó la rectificación rústica y pecuaria del amillaramiento, concedido por la Superioridad, dándose el plazo comprendido durante todo el mes de mayo para la presentación de Declaraciones Juradas por propietario vecinos y

forasteros, bajo apercibimiento de sanciones económicas y renuncia de las fincas omitidas a favor del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroso, 26 de abril de 1952.

El Alcalde,

678

ANUNCIO

647

Conforme determina el párrafo 20 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, por el plazo de quince días, las cuentas del presupuesto ordinario de 1951, de Administración del Patrimonio y sus justificantes.

Durante dicho plazo y el de ocho días más hábiles, podrán ser examinadas dichas cuentas y presentar contra las mismas los reparos y observaciones que estimen convenientes, en escrito por duplicado y debidamente reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

San Millán de la Cogolla y Berceo, 29 de abril de 1952.

El Alcalde,

679

ANUNCIO

576

Confecionado los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal y el recuento de la ganadería, expresados documentos se exponen al público por el plazo de ocho días para que puedan examinarse y presentar contra los mismos las oportunas reclamaciones.

Casalarreina a 3 de Mayo de 1952.

El Alcalde,

691

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

559

D. Modesto Barrio Rodrigo en representación de la Comunidad de Regantes en formación de la villa de Corporales (Logroño), solicita la inscripción en los Libros Registro de aprovechamiento de aguas Públicas, del que viene utilizando la expresada comunidad con las aguas derivadas del río Caravalló con destino a riegos.

Lo que se hace público para cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, pueden dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 20 días naturales consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de ésta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, General Mola, núm. 26-1.º. Zaragoza 25 de Abril de 1952.

El Ingeniero Director Adjunto,

=F. Fernández=

663